

por donde accede, la caja del ascensor y la vivienda letra E y el patio de luces. Cuota de participación: 4,72 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 4 de Girona, al tomo 2.709, libro 113, de Girona, tercera, folio 49, finca 6.656, inscripción quinta.

Tipo de subasta: 6.700.000 pesetas.

Dado en Girona a 11 de marzo de 1999.—El Secretario judicial, Jesús Martín Gil Martín de la Sierra.—17.390.

GRANADA

Edicto

En el procedimiento de juicio de faltas número 1.146/1996, sobre imprudencia, contra don William Miller Kemp, con domicilio en Inglaterra, 19, Eastfield, 136, Thisselt R.D. Canvey Island, se ha acordado por resolución de esta fecha, sea citado al acto de la vista del juicio de faltas, ante la Sala de Audiencias de este Juzgado de Instrucción número 4, para el día 14 de julio de 1999, a las diez horas, en calidad de denunciado, bajo el apercibimiento caso de no comparecer le parara el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», expido el presente en Granada a 11 de marzo de 1999.—El Secretario judicial.—17.223-E.

GRANADILLA DE ABONA

Edicto

Don Antonio Cervera Peláez-Campomanes, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 5 de Granadilla de Abona,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 424/1998, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Bilbao Vizcaya», contra don Sergio Luis Martín y doña Bárbara Fumero Torres, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 6 de septiembre de 1999, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 6 de octubre de 1999, a

las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 8 de noviembre de 1999, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Urbana. Parcela de terreno destinada a solar en el sito que dicen «La Tosca», pago de Aldea Blanca, término municipal de San Miguel, con 11 metros de frente por 31 metros de fondo, en total, 341 metros cuadrados, que linda: Norte, don Jerónimo Cabrera Evora; sur, don Pedro Gregorio Rancel Alayón; este, con el barranco Los Erales, y oeste, camino vecinal. Inscrita al tomo 1.336 del archivo, libro 87 de San Miguel, folio 105, finca número 2.527-N.

Tipo de subasta: 13.020.000 pesetas.

Dado en Granadilla de Abona a 8 de abril de 1999.—El Juez, Antonio Cervera Peláez-Campomanes.—El Secretario.—17.301.

GUADALAJARA

Edicto

Doña Paloma Sancho Mayo, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Guadalajara,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 234/97, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancias de Caja de España de Inversiones, Caja de Ahorros y Monte de Piedad contra «Ranz y Garcés, Sociedad Limitada», en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 29 de junio de 1999, a las doce treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1806000015023497, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración

de una segunda el día 29 de julio de 1999, a las doce treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 29 de septiembre de 1999, a las doce treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poderse efectuar en la finca o fincas subastadas.

Bien que se saca a subasta y su valor

Urbana en Sigüenza, urbanización parque Jardín, avenida Pio XII, sin número, solar situado en la avenida de Pio XII, con la calle de entrada a la urbanización-viales públicos y privados. Tiene una superficie de 105 metros 50 decímetros cuadrados.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Sigüenza (Guadalajara), al tomo 1.096, libro 113, folio 193, finca registral número 9.987.

Tasada, a efectos de subasta, en 8.967.500 pesetas.

Dado en Guadalajara a 22 de marzo de 1999.—La Magistrada-Juez, Paloma Sancho Mayo.—El Secretario.—17.331.

LA LAGUNA

Edicto

El Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 5 de los de La Laguna,

Hace saber: Que en este Juzgado y Secretaría, bajo el número 349/1998 de registro, se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de entidad mercantil «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don Juan Oliva Tristán Fernández, contra don Manuel Meneses Cejas, con documento nacional de identidad número 78.390.950, domiciliado en calle Maya, número 21, 3.º E (La Laguna), y doña Lydia Rosa Suárez Domínguez, con documento nacional de identidad número 43.642.276, domiciliado en calle Maya, número 21, 3.º E (La Laguna), en reclamación de crédito hipotecario, en cuyas actuaciones por el Magistrado-Juez de este Juzgado se ha acordado sacar a la venta en pública subasta por primera, segunda y tercera vez, en su caso, término de veinte días y precio de su avalúo, la siguiente finca contra la que se procede:

1. Vivienda en el ángulo norte poniente de la planta cuarta del edificio número 5, en la calle Maya, de la ciudad de La Laguna, con superficie total cubierta de 78 metros cuadrados. Anexo cuarto lavadero en la azotea. Inscrita al tomo 1.458, libro 58, folio 33, finca número 4.242, antes 62.772, inscripción primera.

La primera subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en plaza del Adelantado, 12, bajo izquierda, La laguna, el día 28 de junio de 1999, a las doce horas, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate es de 10.999.000 pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran dicha suma.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores, previamente, en la sucursal principal del Banco Bilbao Vizcaya de esta ciudad, cuenta de depósitos y consignaciones 3756 0000 18 0349 98, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo de cada remate.

Tercera.—Podrá hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero.